

Solicitud de subvención para cuidado infantil estabilizado por dificultades económicas Abril de 2022

La Ley de plan de rescate estadounidense fue promulgada en marzo 2021 y le ha proporcionado a Minnesota fondos adicionales diseñados para estabilizar a la industria de cuidado infantil, a medida que el estado se sigue recuperando de la pandemia por COVID-19. A finales de junio, la [legislatura de Minnesota creó el Programa de subvención para cuidado infantil](#). Como parte del Programa de subvención para cuidado infantil, las subvenciones por dificultades económicas pretenden ofrecer respaldo a los programas de cuidado infantil que están pasando por serias dificultades económicas.

Los proveedores deben cumplir al menos uno de los tres criterios de elegibilidad relacionados con dificultades económicas para su tipo de proveedor. Los detalles para cada criterio se encuentran en la página web de la Subvención para cuidado infantil estabilizado por dificultades económicas (<https://mn.gov/dhs/partners-and-providers/grants-rfps/child-care-stabilization/financial-hardship/>).

Los solicitantes pueden escoger uno o más de los criterios que apliquen para su tipo de programa. Para determinar la elegibilidad bajo cualquiera de estos criterios, se deberán responder todas las preguntas relativas a un criterio específico. Antes de presentar su solicitud, asegúrese de leer detalladamente toda la información y revisar los detalles contenidos en la atestación.

Ayuda para llenar esta solicitud

En caso de requerir ayuda con esta solicitud, comuníquese con Child Care Aware de Minnesota al 651-290-9740 o envíe un correo electrónico a supportfunds@childcareawaremn.org.

- Si necesita ayuda para comprender esta carta, comuníquese con Rocio Sosa, rsosa@thinksmall.org, 651-641-6660
- Hadaad ubaahantahay caawimaad fahanka warqadan, fadlan la xiriir Abdulkadir Warsame, awarsame@thinksmall.org, 651-641-6673
- Yog tias koj xav tau kev pab nkag siab tsab ntawv no, thov hu rau Julie Yang, JYang@thinksmall.org, 651-366-6792

Para conocer más acerca de los requerimientos de elegibilidad e información adicional, revise la página web de Preguntas Frecuentes (FAQs) acerca de la subvención por dificultades económicas (<https://mn.gov/dhs/partners-and-providers/grants-rfps/child-care-stabilization/financial-hardship-faq/>).

Cómo llenar esta solicitud

Como usted tiene una licencia de un programa de cuidado infantil certificado por DHS y no puede presentar su solicitud en línea, esta solicitud física estará disponible para que pueda hacer la solicitud de subvención para cuidado infantil estabilizado por dificultades económicas en abril de 2022. Esta solicitud incluye la atestación para la Subvención por dificultades económicas, revíselo cuidadosamente. Esta solicitud deberá estar firmada y enviarse por correo a Child Care Aware de Minnesota:

Child Care Aware de Minnesota

10 River Park Plaza, Suite 820

St. Paul, MN 5510

Las solicitudes deben tener como fecha de envío postal 9 de mayo de 2022, a más tardar.

Para completar esta solicitud para su programa, deberá incluir el Número Federal de Identificación Patronal (FEIN) de su programa o el Número de Seguro Social (SSN) del titular de la licencia.

Información del programa del solicitante

1. **Nombre del programa licenciado, tal como aparece en el certificado de licencia del programa:**

2. **¿Su programa está licenciado por el Departamento de Servicios Humanos o una Nación Tribal?**

____ Departamento de Servicios Humanos

Número de la licencia emitida por el Departamento de Servicios Humanos, tal como aparece en el certificado de licencia de programa (número de 6 o 7 dígitos): _____

____ Nación tribal

En esta solicitud "su programa" se refiere al programa asociado al número de licencia de la pregunta #2.

3. **Dirección física de su programa** _____

4. **Ciudad donde se ofrece el programa:** _____

5. **Código postal del sitio donde se ofrece el programa:** _____

6. **Condado donde se ofrece el programa:** _____

Información del representante del programa

7. **Nombre legal completo del titular de la licencia del programa:**

8. **Dirección de correo electrónico del titular de la licencia del programa (de no proporcionar o tener una dirección de correo electrónico no recibirá la confirmación de que llenó la solicitud, aunque sus respuestas quedarán registradas):**

9. **Número de teléfono del titular de la licencia del programa:**

Preguntas de la solicitud

10. ¿Su programa estuvo operativo y atendiendo niños durante el período de financiamiento comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022 (los cierres temporales durante este período están permitidos) Y ha estado abierto desde el 22 de octubre de 2021?

___ Sí

___ No

Los requerimientos de informe federal para el Programa del subsidio de estabilización para cuidado infantil requieren que el estado recopile información demográfica acerca del proveedor de cuidado infantil familiar, director u operador del centro para los programas que soliciten estos fondos. Las siguientes dos preguntas cumplen este requerimiento.

11. **¿Cuáles de las siguientes opciones describe mejor al proveedor de cuidado infantil u operador del programa? (Puede seleccionar más de una categoría)**

- Indio(a) americano(a) o nativo de Alaska
- Asiático
- Negro(a) o afroamericano(a)
- Hispano o latino
- Nativo hawaiano o de otra isla del Pacífico
- Blanco
- Prefiero no responder

12. **¿Cuál es la identidad de género del proveedor de cuidado infantil u operador del programa?**

- Masculino
- Femenino
- Otra identidad de género
- Prefiero no responder

Los solicitantes pueden solicitar bajo uno o más de los criterios. Para determinar la elegibilidad bajo cualquiera de estos criterios, se deberán responder todas las preguntas relativas a un criterio específico.

Si desea solicitar una subvención para el criterio 1, responda las preguntas 13-15.

Criterio 1: Cierre relacionado con COVID donde el proveedor recibió menos de 75% de su ingreso mensual, compuesto por las cuotas de los padres y los reembolsos de los Programas de Asistencia para Cuidado Infantil o Becas para Aprendizaje Temprano, si aplican

13. **¿Cuántos días estuvo cerrado su programa debido a resultados positivos de COVID en el programa o exposición directa durante marzo de 2022?**

_____ Días

14. **¿Cuál fue el monto total que recibió en cuotas de los padres más lo que facturó por los reembolsos del Programa de Asistencia para Cuidado Infantil y Becas de Aprendizaje Temprano durante marzo de 2022?**

\$ _____

15. **¿Cuál fue el monto total que recibió en cuotas de los padres más lo que facturó por los reembolsos del Programa de Asistencia para Cuidado Infantil y Becas de Aprendizaje Temprano durante el mes más reciente que no tuvo cierres debido a COVID?**

\$ _____

Si desea solicitar una subvención para el criterio 2, responda las preguntas 16-18.

Criterio 2: Tiene atrasados dos o más meses de pago de alquiler o hipoteca

16. **Actualmente, ¿cuántos meses tiene atrasados de pago del alquiler o la hipoteca del sitio donde opera el programa de cuidado infantil?**

17. **¿Ha tomado algún préstamo que le ha evitado estar atrasado en el pago del alquiler o hipoteca del sitio donde opera el programa de cuidado infantil durante dos meses o más?**

- Sí
 No

18. **¿Tiene algún documento que demuestre la morosidad de su alquiler, arrendamiento o hipoteca?**

- El estado de cuenta de los últimos meses indica 2 o más meses de saldo sin pagar
- Carta del propietario, arrendador o titular de la hipoteca en la que se indique que lleva dos o más meses de retraso en los pagos
- Documentos que indiquen que su alquiler o hipoteca se encuentra en situación de indulgencia de morosidad o aplazamiento y lleva 2 o más meses de retraso en los pagos [ID = indulgencia].
- Una carta o documento de un préstamo de algún amigo o familiar que indique el monto y las condiciones de reembolso previstas Y documentación de la recepción de los fondos (estado

bancario, cheque o transacción de Venmo, Paypal, Zelle) para usted o directamente a su arrendador o titular de la hipoteca por un monto superior o igual a 2 meses de alquiler o hipoteca [ID = Familia]

- Otro: _____
- No estoy en la capacidad de presentar documentos que indiquen 2 meses o más de alquiler o hipoteca atrasados del sitio donde opera mi programa de cuidado infantil.

Si desea solicitar una subvención para el criterio 3, responda las preguntas 19-22.

Criterio 3: Pérdida operativa¹ de 25% o más del ingreso bruto de un proveedor respecto a los tres (3) meses consecutivos anteriores

¹Pérdida operativa = Ingreso bruto - Gastos operativos cuando los gastos operativos son mayores que el ingreso bruto

19. ¿Cuál fue su ingreso bruto² o fondos operativos³ entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022?

²Ingreso bruto = ingreso que recibe su empresa de cuidado infantil. Esto incluye las cuotas de los padres y, potencialmente los pagos del Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil y Becas de Aprendizaje Temprano, préstamos, fondos de subvención (incluyendo las Subvenciones Base para Estabilización y las Subvenciones por Dificultades Económicas), además de otras fuentes de ingreso.

³Fondos operativos = específicos a centros certificados sin fines de lucro son los fondos asignados de los presupuestos de las organizaciones para respaldar el programa de cuidado infantil.

\$ _____

20. ¿Cuáles fueron los gastos operativos⁴ relativos al cuidado infantil entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022?

⁴Gastos operativos = estos gastos incluyen cualquier gasto de la empresa en las categorías siguientes:

- Nómina
- Beneficios (de salud, dentales, seguro de visión, contribuciones a la pensión de retiro, etc.)
- Gastos de capacitación y desarrollo profesional para el personal
- Otros costos de personal
- Equipo y suministros (software o computadoras, servicios de TI, materiales de oficina, etc.)
- Alquiler o hipoteca⁵
- Gastos de la instalación (servicios públicos, seguro, mantenimiento)
- Equipo de Protección Personal (PPE), incluyendo suministros y servicios de limpieza y desinfección
- Alimentos
- Materiales y actividades de aprendizaje
- Reducción de matrícula para ayudar a las familias
- Servicios de salud mental

⁵Los proveedores familiares de cuidado infantil con licencia pueden utilizar el porcentaje tiempo-espacio que usaron en su declaración más reciente del impuesto federal para determinar la porción del alquiler o hipoteca que puede incluirse como gastos de la empresa

\$ _____

21. **¿Cuál fue el ingreso anual declarado en 2019, 2020 o 2021 en su declaración de impuestos⁶? Un proveedor puede utilizar el monto mayor de valor declarado de 2019, 2020 o 2021 de ingreso bruto, ingreso de la empresa o ingreso fiscalizable.**

⁶ Debido a los impactos dispares de la pandemia, los proveedores pueden utilizar las declaraciones de impuesto de 2019, 2020 o 2021 para establecer su ingreso. Los proveedores puede utilizar el valor mayor. Esto aumentará la probabilidad de que el proveedor califique bajo este criterio.

\$ _____

22. **¿Qué año fiscal utilizó para determinar su ingreso anual?**

Acuerdo para aceptar los requerimientos de pago y financiamiento

Como condición para recibir la Subvención para cuidado infantil estabilizado por dificultades económicas, debe indicar que conoce de y ha cumplido con el requerimiento de que su programa se mantuvo operativo y atendiendo a los niños durante el período de financiamiento comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022. "Operativo" significa que su programa tuvo personal disponible para atender a los niños si así lo solicitaron las familias inscritas o que deseen inscribirse en su programa, durante las horas en las cuales su programa tiene licencia para operar y en la medida en que su programa tuviera la capacidad autorizada, y comunicara claramente que estaba abierto a las familias actuales y a las que lo soliciten.

Una vez que hayamos recibido su solicitud y hayamos determinado que su programa es elegible para recibir fondos, recibirá una notificación de financiamiento y recibirá el pago.

Si hay alguna indicación de que usted no cumplió con los requerimientos para la Subvención para cuidado infantil estabilizado por dificultades económicas, recibirá una notificación por escrito y tendrá la oportunidad de aclarar o corregir cualquier incumplimiento. De no hacer las correcciones necesarias o si presenta información falsa o engañosa al Departamento de Servicios Humanos de Minnesota (DHS) respecto a los requerimientos de financiamiento, podría resultar en suspenderse los pagos futuros, exigirse la devolución de los pagos ya realizados y/o referirse a la Oficina del Inspector General de DHS para que emprenda acciones adicionales relativas a los fondos y situación como proveedor de Programa de Asistencia para Cuidado Infantil y su licencia, certificación o registro bajo los Estatutos de Minnesota, capítulos 119B, 245A, 245E, 245H y los Estatutos de Minnesota, sección 245.095.

23. **¿Acepta este pago de la Subvención para cuidado infantil estabilizado por dificultades económicas para los fines previstos y declara que ha cumplido con los requerimientos de financiamiento?**

- Sí**
 No

Uso previsto de los fondos

24. **Los fondos de la subvención de estabilización únicamente pueden usarse para los fines siguientes. De obtener los fondos, ¿qué fin(es) tiene previsto para ellos?**

- Costos de personal, beneficios, pago de prima y contratación y retención de personal
- Pago de alquiler o hipoteca, servicios públicos, mantenimiento y mejoras de las instalaciones o seguro
- Equipo de Protección Personal, incluyendo suministros y servicios de limpieza y desinfección
- Capacitación y desarrollo profesional relacionado con prácticas de salud y seguridad
- Compras o actualización de equipo y materiales para responder a COVID-19
- Bienes y servicios necesarios para mantener o continuar los servicios de cuidado infantil
- Apoyo de salud mental para niños y empleados

Información de recaudación de impuestos

Para poder procesar y enviarle su pago por correo, debe proporcionarnos el Número Federal de Identificación Patronal (FEIN) de su programa con el nombre de la empresa asociado o el Número de Seguro Social del propietario u operador de su programa con el nombre y apellido legal relacionado. Utilizaremos esta información para emitir un Formulario 1099 para fines fiscales al final de 2022.

25. **¿Su programa tiene un Número Federal de Identificación Patronal?**

- Sí
- No (de responder no, salte a la pregunta 28)

26. **Proporcione el Nombre de Empresa de su programa tal como aparece en el formulario W-9 u otro documento fiscal federal:**

27. **Proporcione el Número Federal de Identificación Patronal (FEIN) de su programa. El Número Federal de Identificación Patronal (FEIN) debe concordar con el nombre de empresa suministrado en la pregunta 26. El FEIN debe estar en el formato XX-XXXXXXX o XXXXXXXXX:**

Solamente responda las preguntas de la 28 a la 30 si respondió "no" en la pregunta 25.

28. **Proporcione el NOMBRE legal del Titular de la Licencia de su programa. Sólo se necesita un nombre, en caso de que haya varios titulares de licencia:**

29. **Proporcione el APELLIDO legal del Titular de la Licencia de su programa. Sólo se necesita un nombre, en caso de que haya varios titulares de licencia:**

30. **Proporcione el Número de Seguro Social del Titular de la Licencia de su programa. Sólo se necesita un número, en caso de que haya varios titulares de licencia. El Número de Seguro Social debe concordar con los nombres proporcionados en las preguntas 28 y 29. El Número de Seguro Social debe estar en el formato XXX-XX-XXXX o XXXXXXXXX:**
-

Atestación

Para ser elegible para solicitar y recibir la Subvención para cuidado infantil estabilizado por dificultades económicas, su programa certifica y acepta lo siguiente:

- El programa estuvo operativo y atendiendo niños durante el período de elegibilidad para financiamiento comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022.
- El programa ha tenido licencia y ha estado operando durante al menos seis meses.
- El programa acepta utilizar estos fondos para uno o varios de los fines siguientes:
 - Costos de personal, beneficios, pago de prima y contratación y retención de personal
 - Pago de alquiler o hipoteca, servicios públicos, mantenimiento y mejoras de las instalaciones o seguro
 - Equipo de Protección Personal, incluyendo suministros y servicios de limpieza y desinfección
 - Capacitación y desarrollo profesional relacionado con prácticas de salud y seguridad
 - Compras o actualización de equipo y materiales para responder a COVID-19
 - Bienes y servicios necesarios para mantener o continuar los servicios de cuidado infantil
 - Apoyo de salud mental para niños y empleados
 - Como reembolso de cualquiera de los fines anteriores, pagados entre el 31 de enero de 2020 y 30 de septiembre de 2023 que no hayan sido pagados ya con otros fondos públicos federales, estatales, tribales o locales.
- El programa acepta:
 - Abrir y prestar servicios, adoptando políticas alineadas con las directrices y órdenes de las autoridades estatales, tribales y locales correspondientes y, hasta donde sea posible, las directrices de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) (disponibles en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/index.html>).
 - Continuar pagando al menos el mismo monto en salarios semanales y mantener los mismos beneficios (como seguro de salud y pensión, si aplica). Específicamente, esto significa que los proveedores deben mantener los salarios semanales y beneficios del personal:
 - durante los cierres del programa o suspensión de clases debido a COVID
 - cuando esté en cuarentena luego de haber dado positivo para COVID

- cuando esté en aislamiento después de haber estado expuesto a COVID, salvo que los proveedores tengan una política interna que establezca que no se mantendrán los salarios del personal no vacunado que tenga una exposición a COVID

Los proveedores pueden seguir sus políticas internas para casos de enfermedad no relacionada con COVID.

- Reportar o actualizar la información de la capacidad del programa cada seis semanas, como mínimo, a través de la Herramienta de Actualización de Empresa del Proveedor que está en <https://mnpbu.naccrraware.net/#!/login>. Para más información acerca de este requerimiento, refiérase a la [Página web de Preguntas Frecuentes acerca de la Subvención por dificultades económicas](#).
- El programa acepta que **NO**:
 - dará cesantías o despedirá involuntariamente a los empleados
 - utilizará estos fondos para pagar los impuestos (salvo los impuestos sobre la nómina que sí se permiten).
 - utilizará estos fondos para artículos que ya fueron pagados con otros fondos públicos federales, estatales, tribales o locales.

Duración del financiamiento y Período de certificación

Entiendo que si se determina que mi programa es elegible, los fondos serán distribuidos en una sola cuota y que esta certificación es para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022.

Intercambio de datos

Entiendo que al firmar este acuerdo, estoy autorizando al Departamento de Servicios Humanos de Minnesota a compartir información con las agencias contratadas y otras agencias estatales asociadas con los fines siguientes:

- Administrar el proceso de solicitud de financiamiento.
- Analizar los datos sobre el uso de fondos.
- Analizar la efectividad del proceso de administración del Programa de Subvención para cuidado infantil.

Entiendo que la información que presente para esta solicitud se considera pública, salvo cuando pueda potencialmente identificar a los niños en mi programa o cuando se considere información privada de una persona, como el número de teléfono, dirección de correo electrónico, número de seguro social u otra que haya sido clasificada como privada conforme a la Ley de Prácticas de Datos del Gobierno de Minnesota.

Distribución de pagos

Al confirmarse la elegibilidad, se enviará un pago al titular de la licencia a la dirección que aparece en las preguntas 3 a 5.

Firma:

Certifico que he verificado que la información proporcionada arriba es verdadera y exacta. Entiendo que si presento de manera consciente información falsa o engañosa durante este proceso de solicitud de financiamiento o después del mismo, incluyendo esta certificación, mi programa ya no será elegible para futuros fondos y podría ser objeto de sanciones penales y civiles, incluyendo pero sin estar limitado a, la devolución de los fondos anteriormente recibidos.

Por favor, firme y coloque la fecha

Firma: _____

Fecha de la firma: _____

MUESTRA